



## CONVOCATORIA DE REMATE EN UNICA ALMONEDA

Esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 10, 11 y 20 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículos 8 fracción II y IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 39, 132 fracción II, inciso a) y b), 133, 135, 161 primer párrafo, 163, 166, 172, fracción I, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 199, 200, 202, 205, 206, 207, 208, 210, 211 y 212 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 22 fracción III, y último párrafo, 23 fracciones I, II, III, V y XXXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 17 de febrero de 2017, y vigente a partir del 01 de marzo de 2017, y demás relativos y aplicables de la materia, correspondiente a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con sede en el estado de Querétaro.

### CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición de bienes sujetos a remate, los cuales fueron embargados al contribuyente JOSÉ LUIS FIGUEROA ESCOBAR, para hacer efectivo (s) el (los) crédito (s) fiscal (es) contenido (s) en la (s) resolución (es) que a continuación se relacionan:

Número de resolución	Fecha
MULTA EXP. 74/2016 DI/DNC/01690/2017 EXP. INT. 170/2017	18 DE JULIO DE 2017

Por concepto de MULTA IMPUESTA POR EL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL EXPEDIENTE 74/2016, QUE SE INSTRUYE CONTRA HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, POR LA PROBABLE COMISIÓN DEL DELITO DE DESPOJO, EN AGRAVIO DE ANTONIO MORENO GÓMEZ Y JUANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ; impuesta como corrección disciplinaria; conforme a las siguientes:

### BASES

La subasta se iniciará las doce horas del día **18 de Mayo de 2018** y concluirá a las doce horas del día **01 de Junio de 2018**, en las instalaciones de esta Unidad Administrativa sito en calle Madero Poniente número 105, Colonia Centro, de esta Ciudad de Querétaro, C.P. 76000, en donde los interesados podrán presentar las posturas correspondientes.



Publíquese la presente Convocatoria de Remate a través de la página electrónica ([http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico](http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico)), y en los estrados abiertos al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos en el domicilio señalado en líneas arriba.

BIEN (ES) O NEGOCIACIÓN (ES A REMATAR	CANTIDAD	VALOR DE AVALÚO	POSTURA LEGAL
1. TALADRO INALÁMBRICO MARCA WORK FORCE, MODELO CDD10180T31S, VELOCIDAD 0-400/0-1—150 RPM	1	\$ 534.10 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.)	\$ 356.06 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N.)
2. BASE PARA CARGADOR DE BATERÍA MARCA WORK FORCE, MODELO JDA-25U.	1	\$ 263.90 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.)	\$ 175.93 (CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.)
3. EQUIPO MULTIFUNCIONAL MODELO SCX-4200, SERIE 8T27BFEQ600888N, MARCA SAMSUNG	1	\$ 399.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 266.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Dicha postura legal corresponde a las 2/3 partes del valor de avalúo de conformidad con lo establecido por el artículo 194 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, debiendo efectuar previamente, el depósito correspondiente al 10% del valor fijado a los bienes en la presente convocatoria a que se refiere el artículo 196 del ordenamiento legal invocado.

Los bienes mencionados se encuentran a la vista del público interesado en las oficinas de esta Dirección de Ingresos ubicadas en Calle Madero Poniente número 105, Colonia Centro, de esta ciudad de Querétaro, C.P. 76000, mismos que podrán ser examinados en días hábiles de las 09:00 am 14:00 hrs.

Santiago de Querétaro Qro., a 17 de Mayo de 2018.

Atentamente

L.A.E. JAVIER MARRA OLEA  
DIRECTOR DE INGRESOS

DNVM/rpo